

VIERNES, 18 DE NOVIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 222

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 8 DE SANTANDER

CVE-2016-9827 *Notificación de sentencia 46/2016 en juicio verbal (250.2) 26/2016.*

Doña Milagros Fernández Simón, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia Número 8 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de juicio verbal (250.2), a instancia de Instituto Médico Cantabria, S. L., frente a Jerson Riascos Payán, en los que se ha dictado resolución de fecha 17 de febrero de 2016, del tenor literal siguiente:

SENTENCIA Nº 000046/2016

En Santander, a 17 de febrero de 2016.

Doña María del Carmen Moreno Esteban, magistrada-juez del Juzgado de Primera Instancia Número 8 de Santander, habiendo visto los autos del juicio verbal 26/16 de reclamación de cantidad a instancia del procurador de los Tribunales señor Cuevas Íñigo en nombre y representación de Instituto Médico Cantabria asistido por la letrada señora García Cebrecos contra Jerson Riascos Payán, declarado en rebeldía, en nombre de S.M. El Rey, dictó la siguiente:

FALLO

Que estimando la demanda interpuesta por el procurador de los Tribunales señor Cuevas Íñigo en nombre y representación de Instituto Médico Cantabria asistido por la letrada señora García Cebrecos contra Jerson Riascos Payán condeno a la citada demandada a pagar a la actora la cantidad de 1080 euros, más los intereses legales con expresa condena en costas al demandado.

Inclúyase la presente resolución en el libro de sentencias dejando copia certificada en los presentes autos.

Notifíquese esta sentencia a las partes haciéndoles saber que contra la misma no cabe interponer recurso de apelación.

Así por esta mi sentencia la pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Jerson Riascos Payán, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 2 de noviembre de 2016.
La letrada de la Administración de Justicia,
Milagros Fernández Simón.

2016/9827

CVE-2016-9827